

Lecciones aprendidas de la «guerra del fletán»

Lessons learned from the 'turbot war'

Manuel J. Ruiz Isac¹

¹ Grupo de Investigación de Crisis Internacionales (GICI), España

manuelruizisac@hotmail.es

RESUMEN. En 1995, la extrema escasez y el elevado valor de los recursos pesqueros contenidos en el Atlántico Noroeste derivaron en un conflicto de intereses entre la potente flota a distancia proyectada por España y el Estado ribereño de Canadá, que trató de contrarrestar esta acción mediante la nacionalización de los recursos pesqueros adyacentes a sus costas.

Las tensiones derivadas de aquella disputa han sido analizadas desde el Grupo de Investigación de Crisis Internacionales (GICI), dependiente del Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE), con el propósito de extraer una nueva herramienta para la detección de amenazas y la gestión de crisis similares que pudieran surgir en los océanos del siglo XXI.

ABSTRACT. In 1995, the extreme shortage and high value of the fishing resources of the Northwest Atlantic resulted in the rivalry between the distant fleet projected by Spain and the coastal State of Canada, which tried to counteract the Spanish action by nationalizing of fisheries resources adjacent to its coasts.

The tensions derived from that dispute have been analyzed from the International Crisis Research Group, dependent on the International Campus for Security and Defense, in order to extract a new tool for detecting threats and manage similar crises that may arise in the oceans of the 21st century.

PALABRAS CLAVE: Campus internacional para la seguridad y la defensa, Grupo de investigación de crisis internacionales, España, Recursos naturales, Recursos pesqueros, Fletán.

KEYWORDS: International campus for security and defense, International crisis research group, Spain, Natural resources, Fishing resources, Turbot.

1. Introducción

Históricamente, el valor insustituible y la extrema escasez de los recursos naturales han hecho de estos una causa directa de tensión, controversia y conflicto entre las diferentes comunidades humanas. Dentro de estos bienes esenciales, el control de los recursos alimenticios ha jugado un papel extremadamente sensible y cada vez más estratégico en la deriva de las diferentes sociedades, hasta el punto de que los recursos haliéuticos – pesqueros– han llegado a constituirse como verdaderos factores polemológicos –causantes de conflictos (Fernández-Montesinos, 2016:2)– en las relaciones internacionales contemporáneas (Baños, 2010:19).

En este sentido, la reordenación de océanos en la segunda mitad del siglo XX y el agotamiento de alguno de los grandes caladeros internacionales a causa de la sobrepesca, desencadenaron una rivalidad geopolítica entre aquellos actores que deseaban monopolizar la despensa marítima de ciertas regiones, extender su influencia sobre ellas y derribar a la competencia en el proceso. En esta pugna, no resulta extraño ver a la Marine Nationale francesa tomando posiciones frente a las costas repletas de langosta de Brasil o a la Royal Navy británica abriendo fuego contra los guardacostas islandeses para hacerse con el control del bacalao o haciendo lo propio contra la beligerante armada argentina para hacerse con el molusco conocido como krill.

La «guerra del fletán» hispanocanadiense (Figura 1) fue uno de los tantos episodios de esa pugna pesquera, pero aún todavía es uno de los escasos conflictos de la historia reciente de España en los que un recurso natural haliéutico acaparó el protagonismo de origen a fin, de ahí su valor singular para establecer nuevos elementos de detección, gestión y resolución de crisis en los mares del siglo XXI. En consecuencia, el presente artículo se constituye como un estudio histórico, un análisis presente y un ejercicio de prospectiva futura sobre el tablero del Atlántico Noroccidental, una región cuya prosperidad repercute directamente en el beneficio de España y en la que los nuevos juegos geopolíticos obligan a estar especialmente vigilantes para la protección de los intereses nacionales.



Figura 1. El fletán negro (*reinhardtus hippoglossoides*). Fuente: Elaboración propia.

2. Síntesis de la pugna por el fletán

Debido al desconocimiento generalizado sobre los sucesos que se dieron en llamar la «guerra del fletán», a continuación se sintetiza la pugna pesquera desde sus causas históricas hasta sus consecuencias inmediatas –antecedentes, causas, conflicto y postconflicto– tratando la magnitud de la crisis a través de una relación de causalidad entre los acontecimientos más relevantes.

2.1. Antecedentes históricos

La presencia de pescadores españoles en los Grandes Bancos de Terranova se remonta al siglo XVI (Ménard, 2006:26-40), tiempo en que la libertad de tránsito, comercio y pesca regía el imperio de los mares. Aunque la presión ejercida por Gran Bretaña y Francia hará su presencia intermitente en los siglos XVII y XVIII, o nula en el XIX (Giráldez Rivero, 1996:316), los pescadores de España retornarán a los Grandes Bancos a primeros del siglo XX, si bien el mundo que encontraron tras su regreso tuvo pocas similitudes con el que habían abandonado siglos atrás. Ello se debe a que, desde mediados del siglo XX, en los océanos del

mundo se inició una carrera por la nacionalización de los recursos en ellos contenidos.

En la región del Atlántico Noroeste, esta carrera derivó en un esfuerzo sostenido por los Estados ribereños para la creación de un Derecho del mar que llevó a su exitosa codificación en 1982 y, en otro paralelo, por la regularización de la actividad pesquera regional, mediante una organización de ordenamiento pesquero que acabó con el establecimiento de la Comisión Internacional para el Atlántico Noroccidental o ICNAF (1949-1979) y la que sería su heredera directa, la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte o NAFO (1979-presente).

2.2. Causas de la disputa

A finales del siglo XX, mientras los Estados ribereños como Canadá se amparaban en el nuevo Derecho del Mar para obtener un mayor control sobre los recursos adyacentes¹, potentes flotas pesqueras como la europea, la rusa o la japonesa consolidaban su presencia en el Atlántico Noroccidental (Figura 2), acontecimiento que no tardó en degenerar en un conflicto de intereses entre las partes. Esta rivalidad fue alcanzando mayores cuotas de tensión a medida que los recursos haliéuticos tradicionales –como el bacalao, principal sostén de la costa este de Canadá, que ya había desaparecido al 90% hacia 1993 (NAFO, 1993:109) – se desplomaron a una velocidad alarmante, empujando a los pescadores ribereños y foráneos a buscar un alivio en otras especies como el fletán (Bartleman, 2005:1471).



Figura 2. Mapa de NAFO con los enclaves fuera de la soberanía de Canadá: (Nose, Tail y Flemish Cap). Fuente: Elaboración propia.

A medida que aumentaba la presión extranjera sobre el fletán ubicado en aguas internacionales, principalmente por parte de la flota de la Unión Europea con origen en España², el gobierno de Canadá se sirvió del descontento de las comunidades costeras para institucionalizar un discurso cada vez más agresivo contra dicha flota. En 1994, el país norteamericano modificó su legislación interna³ para adoptar una postura más firme frente a la pesca extranjera y también rechazó las competencias del Tribunal Internacional de Justicia de las Naciones Unidas (CIJ) en la materia para evitar ser censurada por su proceder, movimientos que constituían una auténtica declaración de intenciones.

La tensión comenzó a elevarse cuando la NAFO, que ya había avisado de los alarmantes niveles de pesca

¹ La ampliación –a 200 millas– de la soberanía marítima de Canadá en 1977 (Oldfelt, 2018:23) dejó al 90% de los recursos pesqueros bajo su control directo (Barry, Applebaum & Wiseman, 2014:8), pero quedaron fuera de su zona soberana tres áreas de la plataforma continental conocidas como “Nose”, “Tail” y “Flemish Cap”, lugares donde se aglomeraba el 10% del pescado restante (Missios & Plourde, 1996:146; García-Orellán & Beobide, 2009:295) y, en consecuencia, el grueso de la flota extranjera.

² La flota a distancia española se había refugiado frente a los Bancos de Terranova tras haber sido expulsada de otros caladeros atlánticos como los de Noruega (1981), Estados Unidos (1986) o Namibia (1990). Por ello, desde finales de 1989 se iniciaron las campañas experimentales de pesca de fletán apoyadas en el estudio del biólogo nacional Gómez Larrañeta (Larrañeta, 1987:20-21).

³ Con la modificación de su normativa pesquera y su Código Penal, Canadá habilitó a sus embarcaciones a abordar, detener, registrar, confiscar y procesar a cualquier buque sospechoso que surcase aguas internacionales (Keiver, 1996:555), incluso haciendo uso de la fuerza en el supuesto de ser requerida (Kedziora, 1996-1997:1147).

de fletán, fijó un tope de capturas para esta pesquería de 27.000 toneladas (NAFO, 1995:13-46), limitando la captura de una especie cuya extracción rondó las 60.000 toneladas apenas un año antes. Finalmente, los equilibrios quebraron en 1995 con el reparto de esas 27.000 toneladas, pues, con sus artes diplomáticas, Canadá había conseguido atraerse las simpatías de la mayor parte de los miembros de la NAFO y acaparar el grueso de la cuota de fletán (Tobin, 2002:99-102), hecho que provocó el rechazo europeo a la asignación de fletán recibida (García-Orellán & Close, 2003:7) y el desafío del viejo continente al dictamen de la organización (Gough, 2009:57).

2.3. Estallido del conflicto

Canadá reformó de nuevo su legislación para prohibir pescar en esas aguas a los barcos de España y Portugal, que constituían el grueso de la presencia europea en el caladero, e inició un despliegue aeronaval en la zona para hacer efectiva dicha prohibición⁴. Acto seguido, tras un ultimátum desoído por los ibéricos, Canadá adentró a sus unidades navales en aguas internacionales para dar caza a un pesquero que operase bajo pabellón español, lanzándolos a por el arrastrero de nombre Estai. La acción derivó en la persecución del Estai con fuego real⁵ y en varios encontronazos en alta mar con otros buques arrastreros que le apoyaban (Bartleman, 2005:1621), terminando con el apresamiento del pesquero por parte de las autoridades canadienses tras varias horas de persecución.

A la enérgica protesta dialéctica y a la congelación de las relaciones de la Unión Europea con Canadá (Talmon, 2009:1428), le acompañó la incisiva respuesta del gobierno de España, que no sólo envió hasta un máximo de dos patrulleros a los Grandes Bancos o suspendió la exención de visados a Canadá en los días posteriores (VV.AA, 2003:800), sino que llevó la cuestión pesquera a una serie de foros internacionales (OTAN, ONU...) para aumentar la presión internacional contra el país norteamericano.

En este contexto de tensión, aderezado por los recurrentes hostigamientos canadienses en alta mar y las ocasionales protestas en una y otra orilla del Atlántico, comenzaron las negociaciones entre las partes. Ante el sucesivo fracaso de las rondas de negociaciones, Canadá envió un nuevo –y reforzado– dispositivo naval⁶ al que autorizó al empleo de fuerza letal mediante las Rules of Engagement (Pardos, 2016:145). Según estas directrices, si las patrulleras españolas (que también contaban con autorización para el uso de fuego real) intentaban evitar un nuevo arresto canadiense, el dispositivo norteamericano quedaría habilitado para descargar su furia contra las patrulleras españolas, lo que fue asumido por las partes como una auténtica declaración de guerra⁷.

2.4. Postconflicto y actualidad

En el último instante, la «guerra del fletán» pudo resolverse mediante una negociación de urgencia entre las partes que culminó con la firma de un acuerdo oficial pocos días después. Este acuerdo, contemplaba la derogación de la legislación canadiense que permitía arrestar a buques españoles y portugueses en aguas internacionales (Talmon, 2009:437), establecía un reparto más justo de las cuotas de fletán al asignar 10.000 tn para las partes en disputa –la UE y Canadá– y repartir las 7.000 tn restantes entre los demás miembros de

⁴ El despliegue inicial canadiense estuvo formado por dos buques patrulla (L.J. Cowley y Cape Roger) y un buque guardacostas (Sir Wilfred Grenfell) a vanguardia, secundados por una fragata (Terra Nova) y un avión de vigilancia a retaguardia (Bartleman, 2005:1605-1608).

⁵ Concretamente, la embarcación canadiense Cape Roger lanzó con su ametralladora cuatro ráfagas de 50 mm sobre la proa del Estai. Es decir, se dispararon un total de 23 proyectiles (José Pereira E. Hijos, SA v. Canadá, 2005) que no llegaron a impactar en el pesquero pero sí facilitaron su apresamiento.

⁶ El despliegue reforzado canadiense estuvo formado por tres buques patrulla (Cygnus, Chebucto y Cape Roger), un buque guardacostas (J. E. Bernier), un rompehielos (Sir John Franklin) y dos fragatas (HMCS Nipigon y HMCS Gatineau) con apoyo aéreo embarcado. Igualmente, no se descarta la presencia de varios medios submarinos ni se desdena que se entablaron conversaciones para desplegar aviones CF-18 en Terranova con el propósito de bombardear a los dos patrulleros españoles (Bartleman, 2005:1730,1802,1814).

⁷ José Luis Pardos, entonces embajador español en Canadá, afirma en sus memorias que el proceder canadiense se asemejó al desarrollo de una operación bélica en la que sus buques parecían estar preparando un ataque inminente (Pardos, 2016:145,151). Este extremo lo confirma el propio Brian Tobin, entonces ministro de Océanos y Pesquerías de Canadá, que afirma en las suyas que en su llegaron a considerarse las víctimas potenciales que podría causar una posible refriega en alta mar (Tobin, 2002:108-109).

la organización (Keiver, 1996:562) y, finalmente, incluía un conjunto de medidas (presencia de inspectores de pesca, rastreo por satélite, tamaño de redes, inspecciones en puerto...) destinadas a la conservación cooperativa de la pesquería.

Con los años, la buena gestión de la crisis hecha por las partes permitió iniciar una etapa de cooperación científico-pesquera, asociación económico-comercial y alianza político-estratégica sin precedentes en la relación bilateral.

3. Indicadores de alerta y –posibles– escenarios de futuro

Del estudio de la propia crisis, así como de sus causas y consecuencias, se desprenden los indicadores de alerta temprana. Dichos indicadores, tratan de conocer qué elementos presentes en la disputa de 1995 motivaron su escalada hasta convertirse en una crisis interestatal entre España y Canadá, de tal forma que puedan extraerse unos hechos reconocibles y extrapolables a una eventual concatenación de acontecimientos actuales. Se proponen los siguientes indicadores:

- La existencia de un recurso natural con valor comercial en una zona de soberanía difusa o que –por su naturaleza viva– tenga movilidad entre dos zonas soberanas delimitadas.
- Una política de hechos consumados por parte de un Estado –o grupo de ellos– en una zona donde confluyen multitud de intereses internacionales.
- La interrupción de la firma o renovación de un tratado por el desacuerdo de alguna de las partes hacia el mismo, ya sea por reticencias con su contenido o por el incumplimiento que la contraparte ha hecho de éste.
- La institucionalización por parte de un Estado –o grupo de ellos– de una campaña mediática contra otro Estado –o grupo de ellos– con el objetivo último de canalizar el descontento social existente hacia un fin político.
- La ausencia de un arbitraje neutral, fuerte y aceptado por las partes en disputa.

La existencia de alguno –o la sucesión de varios– de estos indicadores podría multiplicar eventualmente la tensión existente en una región de valor estratégico para España, tenemos ejemplos de ello en las crisis pesqueras vividas con Marruecos en 2001 y con Noruega en 2006. Sin embargo, es la confluencia en tiempo y lugar de la totalidad de estos indicadores lo que con gran probabilidad degenerará en un conflicto con muchas semejanzas al de 1995, si bien difícilmente podremos prever su gravedad sin tener la certidumbre de la intensidad de los intereses en juego, la circunstancia de los territorios interesados y la idiosincrasia de los pueblos implicados.

Dado que no hay ejemplos prácticos que permitan certificar lo arriba expuesto y con el objetivo de reducir el nivel de incertidumbre a la que estamos sometidos, se han planteado –a partir de información del pasado y del presente, además de suposiciones lógicas que tratan de predecir el futuro⁸– hasta un total de cuatro escenarios de futuro probables, siendo dos de ellos escenarios de tendencia favorable y otros dos de tendencia desfavorable para los intereses de España. En el presente artículo se sintetizan estos dos últimos supuestos.

En el primero de los escenarios desfavorables se ha mantenido el marco geográfico de los Grandes Bancos de Terranova, hipotetizando que la aparición de algún evento de ruptura dañe la sostenibilidad del caladero de pesca y desencadene un nuevo golpe de fuerza de algún Estado ribereño para monopolizar sus recursos. Dichos eventos de ruptura pueden ser de carácter natural (como el agotamiento de las grandes pesquerías autóctonas, la sucesión de una alteración climática que afecte al ecosistema del caladero, la sucesión de desastres naturales...) o inducidos por la actividad humana (la consecución de algún desastre ecológico, el incremento exorbitante del precio de los hidrocarburos, los cambios en el consumo de pescado de los grandes mercados importadores...), pero ambos son igualmente perjudiciales para la presencia española en la zona.

⁸ Para la construcción de escenarios de futuro ha sido empleado el procedimiento del Teniente Coronel (r) y experto en metodología de análisis D. Fernando Toboso Marqués, que se haya publicado en el artículo de opinión "Construyendo escenarios sin grupo de expertos. Escenarios de futuro en Mali" del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) con fecha 7 de agosto de 2014.

En el segundo de los escenarios desfavorables el foco de atención se ha trasladado a la despensa pesquera ártica, suponiendo que en ese lugar algunos Estados ribereños (Canadá, Rusia...) consigan hacer efectivo su dominio geopolítico sobre esta región disputada –y, por tanto, sobre los recursos en ella contenidos– deteriorando el acceso de la flota a distancia española en el Ártico y relegando su presencia a lo meramente testimonial.

Como puede observarse, los escenarios y desafíos de futuro planteados se han aproximado a la misma región geográfica y problemática que se desarrolló durante la «guerra del fletán» hispanocanadiense, pero aunque no son nada desdeñables, no conviene olvidar que las amenazas planteadas representan una pequeña parte de los desafíos que habrá de afrontar el país en las próximas décadas y que el interés pesquero de esas regiones para España tan sólo representa una reducida porción del total de su pesca.

4. Lecciones aprendidas y propuesta de líneas de acción

Aunque la «guerra del fletán» pudo resolverse sin degenerar en las hostilidades que acompañaron a otros conflictos similares y con independencia de que la realidad evolucione hasta los desequilibrantes escenarios de futuro –u otros no contemplados en este artículo– tratados en el apartado anterior, la cautela obliga a estar especialmente vigilantes al desarrollo de los acontecimientos acaecidos en las zonas de interés pesquero para el país.

La probabilidad de que el océano arroje nuevos desafíos no deja de incrementarse, por lo que urge el establecimiento de líneas de acción que blinden los intereses marítimos de España y permitan prever, gestionar y resolver las posibles inconveniencias que pudieran surgir. Aunque el establecimiento de estas líneas estratégicas requiere necesariamente del estudio de otras muchas amenazas –como las contenidas en la ESN 2017– y la aplicación de nuevos enfoques al efecto, la pugna por el fletán contiene las suficientes singularidades como para ser tenidas en cuenta para su establecimiento. A tal efecto, podemos enumerar las siguientes consideraciones:

- La primera es la necesidad de estrechar los márgenes de cooperación, asociación y alianza con los Estados ribereños como medio para paliar la desconfianza, tensión y rivalidad surgidas de la competencia, pues son causa directa de los conflictos. Por ejemplo: durante la guerra del fletán la agresividad canadiense frente a un país socio, aliado y amigo y la indisposición española a rebajar su pretensión pesquera agrietaron una relación bilateral de interés común, que no ha dejado de reforzarse en multitud de ámbitos desde el conflicto.

- La segunda es la necesidad de articular una política de Estado que trascienda al turno político, de tal forma que la respuesta de España a una crisis pueda ser planificada, proactiva y sólida y en modo alguno vuelva a ser reactiva y coyuntural. Por ejemplo: durante la guerra del fletán, la aplicación de una política de Estado por parte de Canadá le permitió la institucionalización de un discurso nacional –con presencia diaria en prensa, radio y televisión– que reforzó internamente la acción gubernamental canadiense (atracción de la oposición política, cambios en la legislación, despliegues militares...) y presionó internacionalmente a la contraparte española.

- La tercera es la necesidad de una disuasión (económica, diplomática, militar...) lo suficientemente creíble y proyectable como para persuadir a los posibles competidores de agredir a intereses españoles. Por ejemplo: durante la guerra del fletán, la negativa española a reforzar su defensa con un potente grupo naval de naturaleza militar –o la indisposición de la UE para iniciar represalias en forma de sanciones comerciales– facilitó a Canadá la aplicación de una política de hechos consumados que llevó a la expulsión del grueso de la flota europea de la zona.

- La cuarta y última es la desconfianza generada por las distintas asociaciones, cooperaciones y alianzas que tenga un país. Por ejemplo: durante la guerra del fletán, la pertenencia de España a multitud de organizaciones internacionales no se tradujo en una defensa en varios frentes de sus legítimos intereses, más bien al contrario. Así, las distintas organizaciones se movieron entre la neutralidad (ONU), la insolidaridad (NAFO) o la indiferencia (OTAN) hacia la disputa, hecho que se agravó cuando la organización a la que España había cedido sus competencias pesqueras (UE) se dividió por intereses nacionales y sabotó una respuesta conjunta a la crisis.



5. Conclusión

En el momento presente España es la decimotercera flota mundial y primera continental por volumen de capturas (CEPESCA, 2017:4), lo que hace que sus activos pesqueros se distribuyan por la totalidad del Atlántico, el Ártico, el Índico Occidental y el Pacífico Sudoriental y su exposición a multitud de riesgos la haga vulnerable a numerosas amenazas de variada naturaleza.

El estudio de la «guerra del fletán» hispanocanadiense no sirve para dar una respuesta uniformizada a todas ellas, pero nos recuerda la conflictividad que rodea a un recurso natural con valor comercial y nos previene contra la unilateralidad de acción de otros Estados deseosos de apropiárselo, incluso aunque estos nos sean próximos económica, política o culturalmente. Igualmente, la pugna por el fletán alienta a proyectarse con la buena voluntad que exige un mundo cada vez más multipolar, pero también enseña el precio a pagar si nuestra política exterior es partidista, reactiva y coyuntural cuando sobrevengan las dificultades.

En definitiva, las singularidades de aquella crisis constituyen un depósito de conocimiento útil para mejorar nuestras capacidades de prevención, gestión y resolución de esos conflictos capaces de comprometer los intereses de España en el mar, por lo que urge no relegarla al olvido más absoluto. Al fin y al cabo, de antiguo es sabido que el precio de no conocer la historia es volver a repetirla.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Ruiz Isac, M. J. (2019). Lecciones aprendidas de la «guerra del fletán». *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 4(1), 49-56. (www.cisdejournal.com)

Referencias

- Baños, P. (2010). Polemología geopolítica. *Revista ejército*, (837), 16-19. (http://www.ejercito.mde.es/Galerias/multimedia/revista-ejercito/2010/Revista_Ejercito_837.pdf)
- Barry, D.; Applebaum, B.; Wiseman, E.. (2014). *Fishing for a solution: Canada's fisheries relations with the European Union, 1977–2013*. Calgary, Alberta: University of Calgary Press.
- Bartleman, J. K. (2005). *Rollercoaster, My Hectic Years as Jean Chretien's Diplomatic Advisor, 1994-1998*. Toronto: McClelland & Stewart (A Douglas Gibson Book- ebook).
- CEPESCA (2017). Informe del sector pesquero español. Madrid: Confederación española de pesca. (http://integralmediaprojects.com/cepesca_es/wp-content/uploads/2018/06/Informe-del-Sector-Pesquero-Espa%C3%B1ol-2017-CEPESCA.pdf)
- Departamento de Seguridad Nacional (2017). *Estrategia de Seguridad Nacional*. Madrid: Presidencia del Gobierno. (http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosprensa/notasprensa/presidenciadelgobierno/Documents/2017-1824_Estrategia_de_Seguridad_Nacional_ESN_doble_pag.pdf)
- Fernández-Montesinos, F. A. (2016). *Los recursos y el conflicto*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos. (http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA09-2016_RecurrosyConflictos_FAFM.pdf)
- García-Orellán, R.; Beobide, J. (2009). *Hombres de Terranova. La pesca de bacalao 1926-2004*. Bizkaia: Dist. Stella Maris. (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=555292>)
- Giráldez Rivero, J. (1996). *Crecimiento y transformación del sector pesquero gallego (1880-1936)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Gough, A. (2009). *The Turbot War: The Arrest of the Spanish Vessel Estai and its Implications for Canada-EU Relations*. Ottawa: Faculty of Graduate and Postdoctoral Studies of the University of Ottawa.
- José Pereira E. Hijos, SA v. Canadá (2005). T-1602-95, Gibson J. (Federal Court Canada). 26 de julio de 2005.
- Kedziora, D. M. (1996-1997). *Gunboat Diplomacy in the Northwest Atlantic: The 1995 Canada-EU Fishing Dispute and the United Nations Agreement on Straddling and High Migratory Fish Stocks*. *Northwestern Journal of International Law & Business*, (17), 1132-1162.
- Keiver, M. (1996). *The Turbot War: Gunboat Diplomacy or Refinement of the Law of the Sea?*. *Les Cahiers de droit*, 37(2), 543-587. (<https://www.erudit.org/fr/revues/cd1/1996-v37-n2-cd3807/043395ar.pdf>)
- Larrañeta, M. G. (1987). *El Fletán de Groelandia: un Recurso Subexplotado*. *Industrias Pesqueras (IP)*, (1451), 20-21. (http://www.industriaspesqueras.com/noticias/galeria_de_colaboradores/884/el_fletan_de_groelandia_un_recurso_subexplotado.html)
- Ménard, C. (2006). *La pesca gallega en Terranova, siglos XVI-XVIII*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de

- Compostela, Facultade de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea e de América.
(https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/2263/9788497508162_content.pdf;jsessionid=6F513CE3CD53F6CCE7A608813344E5FA?sequence=1)
- Missios, P. C.; Plourde, C. (1996). The Canada-European Union. Turbot War: A Brief Game. Theoretic Analysis. Canadian Public Policy / Analyse de Politiques, 22(2), 144-150.
- NAFO (1993). Report of the Fisheries Commission and its Subsidiary Body (STACTIC). In 15th Annual Meeting. Dartmouth: NAFO.
- NAFO (1995). Meeting Proceedings of the General Council and Fisheries Commission for 1995. Dartmouth: NAFO.
- Oldfelt, C. (2018). Estudio comparativo sobre zonas pesqueras en el mundo. Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, 21-37.
- Pardos, J. L. (2016). Encuentros en la tercera fase. ("petite histoire" de la Fundación Los Álamos). Cieza: Fundación Los Álamos.
- Talmon, S. (2009). The European Union Practice in International Law 1993-2008 (No published). In S. Talmon. Oxford: Oxford University Press.
- Tobin, B. (2002). All in good time. Toronto: Penguin Canada.
- VV.AA. (2003). Homenaje a Luis Rojo Ajuria. Santander: Universidad de Cantabria.